

LA ASAMBLEA

PERIÓDICO REPUBLICANO

INTERESES MATERIALES

REDACCIÓN Y ADM...
Cortes, 1.º, pr...
PRECIOS DE SUSC...

Trimestre, 1'50 pesetas, den...
fuera de la Capital.
Anuncios y comunicados a p...
convencionales.
No se devuelven los originales.
PAGO ADELANTADO

CÁCERES 19 DE DICIEMBRE DE 1903

Se publica una vez por semana

AÑO I.—NÚMERO 12

CONVOCATORIA

No habiendo podido conciliarse los pareceres de los Sres. Representantes de los Partidos judiciales, respecto al día que ha de tener lugar en esta Capital la constitución de la Junta provincial Republicana, se ha acordado señalar el Domingo 27 de los corrientes, á las once de la mañana, en el local de esta Redacción.

La Comisión.

LA OVACIÓN.

Desde que en la Asamblea de Marzo del año próximo á terminar, el gran partido republicano proclamó la Jefatura del Sr. Salmerón, no se ha dado el gran tribuno de la democracia española momento de reposo consagrando todas sus energías y aptitudes en pro de la Santa causa que es al presente la única capaz de cicatrizar las profundas y dolorosas heridas que amenazan de muerte á nuestra desventurada Patria.

En el Parlamento sus discursos son tan radicales y revolucionarios, como en los mitins gubernamentales y de altos vuelos sociológicos que revelan al gran pensador, al genial Estadista que cobija bajo su patriótico manto á todas las clases sociales que llama así, como el Cristo llamaba á los pecadores y á los niños.

Tan esmerada labor no podía menos de ser fecunda. El régimen monárquico se bambolea al impulso del huracán revolucionario, y la minoría republicana del Congreso viene siendo la árbitra de los destinos de los gobiernos monárquicos que caen y se le levantan sin que á la abigarrada mayoría que

tienen á su devoción le sea dable oponerse.

Por ésto en el mitin del domingo último estalló, al tomar la palabra el Sr. Salmerón, aquel entusiasta y ruidoso aplauso tan prolongado, expresivo y respetuoso que lleno de emoción el ovacionado, no pudo menos de exclamar: *para un hombre es mucho y no puedo aceptarlo*; pero es que aquellos ciudadanos de pié y descubiertos, y aquellas damas agitando sus pañuelos, saludaban en el Sr. Salmerón al verbo de la democracia, á la encarnación de la República española, á la par que al elocuente y profundo filósofo, que tan hábil y gallardamente dirige al pueblo español por la senda de la verdad y de la Justicia; con la seriedad y corrección que para sí hubiera querido el ex Fiscal del Supremo, el *petit* Silvela, al increpar tan audáz como servilmente al Ministro de la Gobernación y al Presidente del Consejo de Ministros, tachándoles de poco afectos á la institución Monárquica por haberla dejado indefensa al permitir las manifestaciones expuestas en el mitins por todos los oradores republicanos que en él tomaron parte.

Estos extemporáneos pujos monárquicos produjeron su natural efecto de disgregación de la mayoría, y como lógica consecuencia un nuevo triunfo para la minoría republicana.

Tal ha sido el alcance de la patriótica ovación en el teatro Lírico el último domingo.

M. SÁNCHEZ DEL POZO.

PÁGINA LITERARIA

LAS DOS CUNAS.

Hereditario, que va á ser de un título de Castilla, meses antes de nacer se ocupa entero un taller bordando su canastilla.

Enlazadas iniciales bajo coronas ducales en batista hacen bordar, porque no pueden dudar

que nace en buenos pañales.

De Santander se reclama la nodriza de más fama. ¡Pobre madre la que espera que dé más calor un ama que la madre verdadera!

El contrato un hecho es, y el ama, con interés disfrazado de cariño, ¡le dará su sangre al niño por doce duros al mes!

Reúñense los parientes: llega el instante oportuno: sonríen los impacientes, y hay tres médicos presentes cuando sobra con uno.

Nada la ciencia ha obtenido: nació, llegada su hora, de su nobleza investido, pero noble y todo, llora el duque recién nacido.

Con solicitud fingida, El pecho, que es su tesoro, le da la madre vendida... ¡Hasta el néctar de la vida lo paga á peso de oro!

Adornado con riqueza, llena el templo la grandeza, y temiendo al frío insano, apenas lo hacen cristiano por no mojar su cabeza.

Su suerte, sin duda alguna, no tiene en el mundo igual. ¡Timbres, blasones, fortuna, y sobre dorada cuna rica corona ducal!

II

Hijo de un pobre va á ser: apenas para vivir su madre logra comer, y empezó el hambre á sentir meses antes de nacer.

Gana su padre un jornal en los campos de Castilla, y cerca el plazo fatal, no hay hecha ni una mantilla ni un miserable pañal.

Algo la madre encontró revuelta la casa toda, y por vestirle rompió las sábanas que estrenó en el día de su boda.

Cuando el instante adivina, aunque á ella valor la sobre, llama á la tía Paulina. ¡Para recibir á un pobre nunca falta una vecina!

De la caridad en pos, asistiola con cariño. ¡Solas estaban las dos, y entre la vecina y Dios le dieron la vida al niño!

Lejos el padre se hallaba, aunque era amante y leal, pero la tierra cavaba, porque si no trabajaba no le daban el jornal.

El bautizo del chiquillo de miseria fué un *derroche*. ¡Un cura y un monaguillo lo bautizaron de noche y casi de *tapadillo*!

Sin temor al frío insano, rompió el hielo con la mano el cura y lo remojó. ¡Era el agua que le echó para matar á un cristiano!

Nacido en hora importuna, el trabajo es la fortuna que hereda como blason. ¡Por eso al pie de la cuna puso el padre el azadón.

(Del Don Quijote.)

UN DISCURSO.

Admirable, hermoso y grandilocuente fué el pronunciado por el batallador diputado D. Alejandro Lerroux en el Congreso el día 9 de los corrientes, pero con ser admirable y grandilocuente su peroración seguramente no hubiera logrado el orador despertar la atención del Gobierno ni la de los diputados monárquicos que se hallan petrificados bajo la funesta influencia del convencionalismo reinante, sin su acostumbrado acierto de pintar con absoluta exactitud, el estado de horripilante miseria en que se encuentran los honrados mineros de Almadén.

Triste sino el del pueblo español que parece estar condenado á padecer gobiernos que no quieren ó no saben llenar las funciones que les están encomendadas por razón del cargo. Ha menester, si se quiere alcanzar un pequeño beneficio para el pueblo, un supremo esfuerzo por parte de la minoría republicana, que es la única garantía de la soberanía popular por ser la que ostenta su legítima representación; y por este motivo, cada diputado republicano no se limita á defender los intereses de su distrito, sino los de toda la Nación. Lerroux, es diputado por la circunscripción de Barcelona, y sin embargo hácese eco de las quejas del proletariado de todos los ámbitos de la Península, y seguramente de serle posible, lo haría también del de las de todo el universo. Esto es la consecuencia lógica que nace de la afirmación sentada por el partido republicano de que para él está por encima de toda la Patria, mientras que el monárquico sostiene lo contrario, es decir, que para ellos está ante todo la Dinastía. Así se desprende en efecto de sus obras, y por si pudiera haber en ello alguna duda, en la sesión del Congreso el día 11 de los corrientes lo confirmó con su declaración terminante y con aplausos de todos sus colegas el Sr. Dato, el que pareciase más demócrata de entre los conservadores de las tres ramas.

Y cuando ésto sucede, cabe preguntar: puede ser buen español, buen ciudadano el que pospone los sagrados intereses de la Patria á los de partido? Nosotros entendemos que no, y en su consecuencia hacemos la siguiente consideración. Apercíbanse de una vez los

Manuscrito

Declaración del Sr. Da-
la puede deducirse,
de relación, una
pe para lograr un pre-
do mente en todas las luchas
de la actividad humana.

Bien dice nuestro querido colega *El País* que el éxito alcanzado por Lerroux, no solamente significa el triunfo del elocuente orador y del político de talento, sino que también significa el triunfo del hombre de corazón que pone al servicio del bien de sus semejantes todo su entendimiento, toda su actividad y los esfuerzos de su potente voluntad.

Cuanto dijo Lerroux sobre la penosa vida que llevan los explotados obreros del Establecimiento minero de Almadén, merced á la insensata avaricia de los que mangonean los trabajos en dicho Establecimiento, estimulados por media docena de caciquillos que forman la cohorte del elemento director, refleja la triste realidad, y acaso fuera todavía pálido ante la mortal angustia porque suspiran aquellos seres desgraciados y la expresión de dolor que exhalan sus debilitados alientos. No es, pues, el discurso de Lerroux de los usados con frecuencia en la Cámara popular por políticos de profesión, es un discurso en que la Retórica cede su puesto á las elucubraciones del alma humana que se commueve y se agita por el impulso de la generosidad del sentimiento que tiene su emanación en los dictados de la moral cristiana—amar á tu prójimo como á ti mismo—olvidada desde hace algunos siglos por la Iglesia.

Ahora bien: al felicitar de todo corazón á nuestro querido amigo y correligionario Sr. Lerroux por su triunfo y á aquellos dignos obreros por lo que han de beneficiarse, lo hacemos cumpliendo un deber de solidaridad, pero no sería completa nuestra satisfacción si olvidásemos de excitar á aquél que tienda su manto protector sobre otros obreros, también vecinos de los distintos pueblos que componen el distrito electoral de Almadén-Almodóvar del Campo, que como los otros son también víctimas de la rapacidad caciquil; nos referimos á los obreros agrícolas.

Como la dehesa «Castilseras» fueron igualmente donados á los que pueblan dicha comarca por las Ordenes militares de Calatrava una porción de terrenos que forman un lote de 80.000 fanegas aproximadamente. Pacíficamente vinieron disfrutando de aquellos bienes rústicos hasta que allá por los años de 1893 ó 1894 en que una docena de *caballeros particulares*, acogidos bajo la protección de D. Luis Felipe Aguilera (antiguo conservador y hoy canalejista) y D. Francisco Laso (fallecido), Diputado y Senador, respectivamente, que eran por aquel distrito, consiguieron, valiéndose de toda clase de subterfugios y artimañas, que el Estado vendiese aquellos terrenos sin el menor derecho para ello y con grave perjuicio de los habitantes de aquellos pueblos, haciendo abstracción completa de sus legítimos derechos consignados en la Escritura de donación otorgada al efecto por las citadas Ordenes militares de Calatrava en 1780, cuyo original obra en el Ayuntamiento de Almadén y una copia de ella en el Ministerio de Hacienda (Sección de Derechos y Propiedades del Estado) unida al expediente que se incoó á virtud de denuncia formulada por el malogrado don Eusebio Ruíz Chamorro, impugnando la validez de la venta realizada por constituir varios vicios de nulidad. Enumerar al detalle la serie de procedimientos falaces de que se valieron aquellos caciques para consumir el miserable atropello que privó á aque-

los pueblos de los precisos medios de vida, sería muy prolijo á la par que no es posible hacerlo sin que brote de la imaginación la más terrible apóstrofe para los autores de tan siniestra obra. Bástenos únicamente consignar los siguientes datos.

Aprovechando de la secular ignorancia en que vivían aquellos desgraciados, hicieron creer que la venta había de beneficiar por igual á los pueblos y con la particularidad de que así se determinarían los límites que separan unos terrenos de otros. En este estado realizóse la venta mediante subasta, á la que como es natural no pudieron concurrir los pobres, y es de advertir que alteraron la calidad y condiciones del terreno, clasificando los de primera como de tercera clase y tasándolos por la cuarta parte de su verdadero valor, dándose el caso, como se ha comprobado por la Comisión inspectora de Ingenieros nombrada á raíz de la citada denuncia, de que las Dehesas boyales de Almadén y Almodóvar del Campo fueron vendidas en 50 ó 60.000 pesetas cada una, siendo así que vale 250 ó 300.000 pesetas.

Consecuencia: el Estado, partiendo de la hipótesis que le asistía derecho sobre los referidos terrenos, fué víctima de una estafa al realizarse la venta en las peregrinas condiciones consignadas; y el pueblo fué privado del disfrute de los terrenos de su legítima propiedad, quedándose reducido á vivir dentro de los límites del cerco de la población, sin que le sea permitido á aprovecharse ni de un pedazo de chaparro para leña, ni de un palmo de hierba para apacentamiento del ganado, pues lo que era propiedad común pasó á ser propiedad particular, que constituye en la actualidad un hermoso edén para unos *caballeros particulares* que manan en la abundancia, en tanto que los legítimos dueños perecen en la miseria, teniendo que emigrarse la mayoría de ellos á otras regiones en busca del propio sustento.

Por lo anteriormente expuesto, esperamos que el celoso Diputado por Barcelona, nuestro estimado amigo Lerroux, haga en el Congreso la defensa de los derechos inicuamente hollados de aquellos honrados trabajadores, preguntando al Ministro de Hacienda sobre el estado del expediente incoado por virtud de la denuncia del Sr. Ruíz Chamorro y el dictámen de la Comisión de Ingenieros, y cuando se haya enterado suficientemente de todos los necesarios datos para formar un juicio exacto, solicite la nulidad de la venta de los referidos terrenos, y en su consecuencia se restituya la propiedad á los legítimos dueños, amén de exigir la responsabilidad en que incurrieran los autores y coautores en la comisión del delito. Todo lo cual sería un timbre de gloria más que escuchase la hermosa aureola que tan justamente le otorgara la opinión pública por su valiente campaña en favor de los preteridos por los encargados de administrar justicia.

EL ORFEÓN

Para Manzano.

Al terminar la función,
Quedó por aclamación
De aquel público contento
Reconocido el portento
Del cacereño Orfeón.

Con bombos y con platillos
—Mejor fuera con pitillos—
Por nuestra prensa local
Fué premiado el colosal

Esfuerzo de los chiquillos.

Y yo queriendo saber
La opinión de uno de fuera,
Pues dige (no vaya á ser
Que apasionado pudiera
No cumplir con mi deber.)

Ví á un amigo malagueño
Que así me dijo «á fé mía
Que casi parece un sueño
Encontrar tanta armonía
En un pueblo tan pequeño.»

«Recuerda usted la alborada?
Pues sepa que aunque escuchada
De este pueblo en el teatro,
Opinaron más de cuatro
Que fué en Orense cantada.»

«Yo no conozco á Manzano,
Ni á Castillo, ni á García,
Ni á Cabrera, ni á su hermano, (1)
De conocerlos, mi mano
Las suyas estrecharía.

«Y en cuanto á los orfeonales,
(Intérpretes magistrales)
Que con la preparación
De tres meses no cabales
Formaron un Orfeón.

Puede en mi nombre decir,
Y si quiere publicar,
Que el pueblo sabe sentir
Y que el que supo aplaudir
Ha de saber admirar.»

Esto dijo el forastero
Y en vista de su opinión
Este pobre revistero,
Manda un aplauso sincero
Para todo el Orfeón.

Y ahora—escuche usted Manzano—
Si el Orfeón ya interesa
Al público soberano....
¿Qué no será este verano
Al cantar *La Marsellesa*?

CASPIZO.

LUZ Y SOMBRA

Bueno, pues como todo tiene fin, parece que toca ya á su término la paciencia del público en lo que se refiere á la *oscuridad eléctrica*. No hemos de incurrir en la vulgaridad de llamarla luz, porque no tiene visos de verdad.

No podrá quejarse la Sociedad de la pachorra pública, me parece que ya era tiempo. Nunca dió buena luz, pero siempre benévola la gente con el nuevo invento, soportaba las intermitencias creyendo que eran verdad las ofertas de mejoría, luego que se trasladara la fábrica, se trageran nuevas máquinas y, qué se yo cuantas más mentiras, todo eso sucedió y lejos de mejorar, ha ido empeorando, empeorando hasta dar gusto andar de noche, cuando hay luna, por esas calles.

Pero ya ante el clamor público, en lo referente á la luz pública también, que no á la privada ó de los particulares, ha tenido el Ayuntamiento que tomar cartas en el asunto y requerir á la tal Sociedad, amenazándola con la rescisión del contrato.

Esto que parece como una ame-

(1) El que esto firma al final, Tiene un hermano Vocal.

naza grave, no es sino una broma como cuando se dice á los niños que se los va á meter uu brazo por una manga, sólo que los niños asustados lloran y la Sociedad se rie y sigue cobrando.

Tal como *apañaron* el contrato los señores que otorgaron la escritura, la rescisión por las malas costaría un pleito y á éste no va una Corporación de sentido común; más hacedero y fácil es un arreglo, por medio del cual, la Sociedad continúe dando mala luz (porque no puede darla buena aunque quiera ella, y ya sabemos por qué) y rebajar algo, no mucho el precio; de lo que resultará ineludiblemente que seguiremos á oscuras y no era ésto lo estipulado, era tener luz de tanta intensidad, por tantas horas y por tantas pesetas. Rebajar el precio á costa de la intensidad, es seguir en una escandalosa *lobreguez*, que ya no existe ni en Navas del Madroño.

Y venimos á uno de estos dos términos: ¿puede consentir el Ayuntamiento aunque gaste menos de las 80.000 pesetas estipuladas que la población esté á oscuras una mitad y la otra mitad apenas esté alumbrada? ¿Puede irse en último término á la rescisión del contrato sin un pleito?

Estas y otras dificultades quedaban orilladas, si el público *consumidor*, tuviera un poco más de energía y no se conformara con la protesta mansa á *soto voce*. Es muy extraño, es anómalo y habla bien poco en favor de la seriedad de un individuo que como particular sufre y paga la mala luz y pretende que el Ayuntamiento saque las castañas del fuego á costa de un pleito, antes que darse de baja. Si el comercio y los particulares *desenganchan*, dejando á la Sociedad sólo el importe del alumbrado público, ya ésta tomaría sus medidas y, ó dejaría el negocio si no le convenía, ó se gastaría el dinero en nueva red, nuevas máquinas, personal técnico y apto, y cuantos requisitos necesita una empresa para cumplir honradamente sus compromisos, cosa que hoy no sucede.

El subterfugio de rebajar precio para no dar luz, sería una inmoralidad que el Ayuntamiento seguramente no ha de cometer.

NUEVE PALABRAS

PARA EL SEÑOR

EL DEL NÚMERO 9.

Sr. D. Manuel Sánchez del Pozo: Mi distinguido amigo: Ruégole dé cabida en su popular periódico á las siguientes líneas, como contestación á «La última palabra» del señor antes mencionado.

Hé de ser lacónico, señor don 9, para no molestar su ilustrada atención y la de los lectores, en contestar su graciosísima respuesta á mi comunicado del número 10—uno más que usted.—

REMITIDO.

Sr. Director del periódico LA ASAMBLEA.

Entiendo debo aplaudir á todos los señores—sin olvidar al Sr. Aranguren—que intervinieron en el asunto de la simpática Menor,—á la que deseo todo género de dichas y felicidades—pues sólo les guió buena voluntad al atender á recomendaciones de la propia familia sin interés alguno propio en hacer flexible la Ley. Estas son mis noticias que seguiré sustentando como verídicas y buenas mientras no se me demuestre lo contrario.

Ahora vamos á su último párrafo, dejando aparte si el Administrador judicial ha cobrado ó no con ó sin cálculo integral. ¡Cuánta gracia tiene usted, señor don 9!

Hasta el cajista ha contribuido á que despliegue usted, mi querido don 9, su gracia, pues en mi último párrafo—«... pues cómo en asuntos sociales...» y se comió la palabra «cómo» que no tiene nada de particular dado estos tiempos monárquicos en que se como poco, pero muy poco, en casa del obrero.

De ahí la carencia de armonía. Con h, señor don 9. ¡Vé usted como anda atrasadillo de noticias! No sabe que lo moderno es escribirla con h? ¿Y sin ella es ya anticuado? Por tanto, señor don 9, ponga usted para que haya armonía, congruencia y sentido en mi citado párrafo el «cómo» en la línea y en el sitio que le corresponda, pero en su lugar descanso y entonces no será la armonía que con su repetidísima gracia dice entre las tortas del Casar y los fósforos de Cascante, sino la que hay para todo nato extremeño y de gusto exquisito entre dichas tortas del Casar y los higos de Almoharín.

UN CURIAL NOVEL

Una gloria extremeña.

El hijo de nuestro inolvidable amigo Emilio Pérez Morales, acaba de coronar su carrera científica con la oposición brillantísima hecha á la cátedra que dejó Alas en la Universidad de Oviedo.

El día 17 del actual, después de ruda batalla librada entre los gigantes que aspiraban á sustituir á Clarín, ha sido adjudicada la cátedra á D. Fernando Pérez Bueno, hijo del amigo á quien jamás olvidaremos.

La satisfacción que rebosa de nuestra alma, no nos deja reflexionar serenamente. Fernando Pérez es de Cáceres, aquí creció entre los cuidados de su amantísimo padre y los cariños de los que fuimos sus amigos, constituye una gloria cacereña y natural es que se nos permita el inocente desahogo de mandar un abrazo al hijo como enviamos una oración al padre.

Nuestra alegría no nos turba hasta el extremo de olvidar á don Emilio Bueno, tío carnal del agraciado y persona á quien cabe grandísima satisfacción en cuanto á Fernando concierne, porque sustituyó á su padre y hoy recibe el premio que Dios reserva al que noble y generoso no perdenó medio de encauzar las buenas disposiciones del huérfano. Al de Trujillo enviamos también nuestra entusiasta enhorabuena.

Muy respetable y considerado señor nuestro: Con gran satisfacción hemos visto en el semanario de su dignísima y acertada dirección, correspondiente al día 28 del próximo pasado Noviembre, el bien escrito y razonado artículo encabezado con el epígrafe «Estamos conformes», referente al asunto que gestionamos los modestos y humildes funcionarios del Municipio de esta Capital; y como no queremos ni debemos dar lugar á que se nos tache de ingratos por quien tan desinteresadamente nos protege, enviamos á V. nuestra más sincera expresión de agradecimiento, tanto por la imparcial y noble defensa que en dicho artículo hace de nuestro derecho, cuanto por la no menos noble y espontánea ayuda que nos ofrece que estimamos en lo mucho que representa y vale, y que aceptamos muy gustosos, con la misma franqueza y lealtad que nos es ofrecida.

Así, pues, alentados con la protección que nos brinda, nos permitimos rogarle se sirva hacer algún comentario acerca de la innoble conducta observada por algunos sujetos procedentes del Ejército, que no contentos con hallarse ellos colocados por la Ley que tanto nos perjudica, vienen ejerciendo continuamente el odioso oficio de delatores ó denunciadores, con el deliberado propósito de hacer daño á dignísimos y competentes funcionarios y que éstos sean sustituidos por individuos de la procedencia de aquéllos.

Temiendo haber molestado demasiado su atención, damos por terminada la presente, reiterándole nuestro profundo agradecimiento por todo, al par que tenemos el gusto de saludarle y ofrecerle el testimonio de nuestra más distinguida consideración, ofreciéndonos al propio tiempo suyos Ss. Ss. q. b. s. m., Vicente Muriel Franco.—Ricardo Romero.—Joaquín Galeano.

Cáceres y Diciembre 18, 903.

Organización del Partido

Los asuntos electorales nos hicieron suspender el dar noticias á nuestros lectores de las Juntas municipales republicanas constituidas en la provincia, trabajo que hoy volvemos á emprender á fin de que sea conocida la organización de todos los correligionarios.

Junta municipal de Zarza la Mayor.

Presidentes honorarios.

- D. Nicolás Salmerón y Alonso.
- Eladio Marcos Calleja.
- Pedro Gazapo Alemán.
- Alejandro Lerroux.

Presidente efectivo.

- D. Sebastián Terrón Almeida.

Vicepresidentes.

- D. Dimas Fernández Oliva.
- Luciano Gazapo y Gazapo.

Vocales.

- D. Eugenio Blanco Moreno.
- Gumersindo Vieras Alejo.
- Climaco Paz Morán.
- Luis Sáenz López.
- Reyes Paz Sánchez.
- José Requejo Hurtado.
- Justiniano Durán Romero.
- Servando Díaz Pulido.

Secretarios.

- D. Atanasio Gasapo Martín.
- Tomás Gundín López.

Representante en el distrito.

- D. Mauricio Gazapo Alemán.

**

Junta municipal de Casas del Castañar.

Presidente.

- D. Nicolás Sánchez García.

Vicepresidente.

- D. Antonio Díaz y Díaz.

Vocales.

- D. Francisco Fernández Martín.
- Jesús Díaz García.
- Fernando Rodríguez Pérez.
- Lorenzo Salina Muñoz.
- Mariano Parejo Hernández.

Tesorero.

- D. Claudio López Salinas.

Secretario.

- D. Leoncio Fernández Palacios.

Junta municipal de Hoyos.

Presidente.

- D. Francisco Cabezali Castaño.

Vicepresidente.

- D. Arsenio Montero Requejo.

Secretario.

- D. Román Cruz Serrano Montero.

Vicesecretario.

- D. Enrique Botejara Cantero.

Junta municipal de Gata.

Presidente honorario.

- D. Nicolás Salmerón y Alonso.

Presidente efectivo.

- D. Ildefonso Subirán.

Vicepresidente.

- D. Juan Galán.

Secretarios.

- D. Estéban Torres.
- Ildefonso Calzada.

Vocales.

- D. Alberto Blasco Sánchez.
- Fortunato Sanromán.
- León López.
- Leandro Gazapo.
- Estanislao Cebadero.
- José Hontiveros.
- Jesús Montero.
- Juan García.

La Junta municipal de Torre de Don Miguel, cuyo Presidente, D. Salustiano Cantero, y Secretario, D. Enrique Botejara, no han dado cuenta hasta el presente de los individuos que forman la Junta municipal de aquel pueblo, pues sólo existe en esta Secretaría una exposición firmada por el citado Presidente y Secretario en queja de otro ciudadano que supone ser el llamado á representar en aquel pueblo el partido Republicano; y como estas diferencias han de ser tratadas por la Junta provincial que tendrá efecto el 27 de los corrientes, á ella se dará cuenta de estas discrepancias y de otras de igual índole en la provincia.

Sección de noticias

Posesión.

La ha tomado el día 16 del actual de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el Ingeniero D. Alfredo Mateos, que era Jefe de la de Zamora. Aquí ya se le conocía por su rectitud, pues muchos años había sido Ingeniero subalterno con residencia en Plascencia, donde demostró gran entereza y exquisitez en sus funciones.

Es pariente de nuestro muy querido amigo y correligionario D. Manuel Mateos Cedrún, al que damos la más cordial enhorabuena, y al Sr. D. Alfredo, la más cumplida bienvenida.

En la madrugada del último Domingo pasó á mejor vida la anciana señora doña Sabina Merino de Viniestra, víctima de penosa enfermedad.

La redacción de LA ASAMBLEA se asocia al justo duelo de la distinguida familia de la finada, con la que nos une antiguas relaciones de particular amistad.

Fotografías.

Hemos tenido el gusto de admirar las excelentes muestras de ampliación fotográficas que la casa Gausi, de Barcelona, ha remitido á nuestro particular amigo D. Gabriel Rosado, su Representante en esta Ciudad.

El precio de estas fotografías es el de 35 pesetas, cuya baratura es tangible en atención á que cada cuadro constituye un excelente adorno de sala.

A bailar.

En el aristocrático Círculo de la Concordia se dará mañana Domingo un baile de Sociedad, que dará principio á las cinco de la tarde.

Sea bien venido.

Ha llegado á esta Ciudad el señor don Agustín Orellana, Marqués de la Conquista.

Lo sentimos.

Previo informe del Consejo de Estado, el Ministro de la Gobernación ha confirmado la multa impuesta por el Sr. Gobernador al Vicepresidente de esta Comisión provincial D. José Rosado.

Conformes con nuestros vecinos.

Con motivo de la estancia de Don Alfonso XIII en el vecino reino Lusitano, donde hace años que se abolió la cruel é inícuca pena de muerte, aquella ilustrada prensa aconseja al Monarca español que imite el ejemplo y haga desaparecer de nuestro Código penal, tan terrible pena.

Los cerdos de enhorabuena.

No habiendo matadero público donde sacrificar los cerdos, ni permitiendo las Ordenanzas que se dé humazo á los vecinos, según reciente disposición gubernativa, no se podrán sacrificar en la vía pública tan suculentos animales, perdonándoseles la vida.

Creemos que la vía pública no serán exclusivamente las Piñuelas bajas.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

AQUILINO GONZÁLEZ ALVAREZ

Alfonso XIII, núm. 35 al 41

CÁCERES

COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR

DE

GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJERO

DEPÓSITO DE PETRÓLEO MARCA

LA DIAMANTINA

La regeneración de la Agricultura española.—Depósito de los abonos Fertilitas de los Sres. Wetzig y Weickert, de Huelva.

Los abonos que produce la fábrica y tiene á la venta, son los siguientes:
Superfosfatos mineral marca S. M.; para cereales de todas clases.

Idem id. marca S. H.; para garbanzos, maíz, altramuces, frejones, etc.

Abono especial marca A.; para toda clase de hortalizas en regadío, como patatas, lechugas, pimientos, etc.

Idem id. id. B.; se emplea para viñas, olivos y toda clase de arboleda mayor y menor.

Se garantiza la riqueza fertilizante de todos los abonos procedentes de esta fábrica.

HIJOS DE P. SABORID

ALFONSO XIII

CÁCERES

Grandes almacenes de artículo de loza, cristalería, camas de hierro y latón, juguetaría, géneros de fantasía, armas de fuego y artículos para regalos.

Depositario de los acreditados abonos minerales Ingleses marca Pilkington sin rival con ninguna marca conocida.

Comercio de Mercería, Quincalla y Bisutería

DE

Vicente Mier Alonso

Alfonso XIII, núm. 21

CÁCERES

Grande y variado surtido en mercería, quincalla, bisutería, boinas, paraguas y zapatillas.

ANTONIO RUBIO

Camas de hierro, inglesas y del país. Colchones de muelle.

Venta exclusiva del Somier privilegiado.

Almacén de muebles.

Máquinas de coser y hacer media.

Bombas para pozos y trasiego.

Tubería de diferentes clases.

Representación de varias casas de maquinaria.

Armas de fuego.—Teléfonos.—Timbres.—

Para rayos.—Tubos acústicos.

Material para luz eléctrica, aparatos y cristalería.

Fumistería.

Depósito exclusivo de abonos de todas clases de las grandes fábricas en Vallecas, premiados en las Exposiciones de Roma, París y Londres.

Aparatos higiénicos y representación exclusiva de puertas de hierro onduladas de D. Juan Mas Bagá, Barcelona.

Alfonso XIII, número 28

JOSE FERNANDEZ

No compréis maderas sin visitar antes su gran almacén, donde las hallaréis de todas clases y á los más económicos precios. Igualmente se expenden en el propio almacén los renombrados abonos de la conocida casa de Logroño, por las garantías que ofrecen del mejor éxito.

Junto al Matadero: No equivocarse

SE VENDE ó permuta, al contado ó á plazos, la Casa de la calle de Valdés de esta Ciudad, señalada con el número 1.

LA ASAMBLEA

PERIÓDICO REPUBLICANO

Y DE

INTERESES MATERIALES

Precios de suscripción: Trimestre, 150 pesetas, dentro y fuera de la Capital.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pagos adelantados.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Cortes, 1.º, principal, izquierda

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

ENCUADERNACIONES DE TODAS CLASES

OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

Papelería

SUCESORES DE ALVAREZ

POSTALES

Impresos para todas las Corporaciones

Libros de Consultas para Ayuntamientos y Juzgados

39, Portal Llano, 39, Cáceres